RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES , DE SUPERMERCADO.

DECRETO ALCALDICIO N° 6813 /
CALBUCO, 28 AGO 2024

VISTOS: *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1/2006, del Ministerio del Interior, los artículos 23 al 24 D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales , Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.*

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de alcoholes de fecha 14-05-2024, presentada por SUPERMERCADO MUNDO SpA, domiciliado calle PRESIDENTE IBAÑEZ N° 641 CALBUCO.

2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 53 de fecha 23-04-2024.

3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° 2410361682 de fecha 29-07-2024.

4.- El Informe de la Cuarta Comisaria de Carabineros de esta comuna Oficio N° 95 de fecha 19-06-2024.

5.- Del Servicio de Registro Civil e Identificación Certificado de Antecedente N° 500580461520 de fecha 12-08-2024.

6.- El Acuerdo N° 02-216-2024 del Concejo Municipal del 20-08-2024.

D E C R E T O :

1.- OTORGUESE , *patente de SUPERMERCADO DE LICORES Y ABARROTES, CLASIFICACION "P", A SUPERMERCADO MUNDO SpA, R.U.T. N° 77.903.323-6 , para funcionar en PRESIDENTE IBAÑEZ N° 641 ESTA COMUNA , a contar del Segundo Semestre año 2024.*

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVES

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE C ALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado. *4.- Tesorería.* *7.- Administración y Finanzas.*
2.- Carabineros. *5.- Secretaría.* *8.- Of. Partes.*
3.- Control. *6.- Rentas y Patentes.* *9.- Transparencia.*